FUGA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño	**Proceso:**	Gestión Jurídica		
	Documento:	Certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	**Código:** GJ-FT-16	**Versión:** 5

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Radicado:**RAD_S** Fecha: 08-09-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es "**Prestar servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) para brindar soporte a la estructuración, seguimiento, evaluación y control del Programa Distrital de Estímulos Más Cultura Local 2026–2027, articulando acciones con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y los Fondos de Desarrollo Local de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria.**"

Dado en Bogotá, martes 08 de septiembre de 2026

Documento 20262800084713 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández
Profesional Especializado
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 08-09-26 17:19:37

56e9d69115dc1d1f01c2ba0a007f9e863d44695003bb245528090ab80f71e76b
Codigo de Verificación CV: e037c